



Resolución Directoral Regional

N.º 0522 -2024-GRSM/DRE

Moyobamba, 26 FEB. 2024

VISTO: el Expediente N° 019-2024304249 que contiene el Memorando N° 158-2024-GRSM/DRESM/OA/GRRHH, de fecha 23 de febrero de 2024, la Nota de Coordinación N° 241-2024-GRSM-DRE-DGP, y demás documentos adjuntos en un total de quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, el artículo 1° inciso 1.1 de la Ley N° 27658, declaró al Estado Peruano en proceso de modernización para lograr su mayor eficiencia a fin de una mejor atención a la ciudadanía priorizando los recursos del estado; en ese sentido, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín;

Que, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve "Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...);

Que, por Decreto Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Educación San Martín (en adelante el MOP), documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través del cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de dependencia;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU, en su artículo segundo se resuelve aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos" y su modificatoria la Resolución Viceministerial N°326-2021-MINEDU;





Resolución Directoral Regional

N.º 0522 -2024-GRSM/DRE

Que, el numeral 8.2, literal a. modificada mediante la Resolución Vice Ministerial N° 013-2024-MINEDU, establece que la Dirección Regional de Educación Aprueba y publica el número de plazas vacantes y horas disponibles a convocar, los mismos que se encuentran sustentados en los cuadros de distribución de horas de los IESP/EESP de su jurisdicción, previamente aprobados con resolución por la DRE/GRE. Así mismo mediante el numeral 8.2, literal d. de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, indica que la Dirección Regional de Educación, Convoca y publica la convocatoria del proceso de contratación docente; y remite a la DIFOID la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas y el enlace de la publicación, dentro del plazo establecido en el numeral 6.1.2 para la apertura del formulario virtual de registro de postulantes al CPCD de las unidades ejecutoras e IESP/EESP de su jurisdicción;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 241-2024-GRSM-DRE-DGP, de fecha 22 de febrero de 2024, el Director de Gestión Pedagógica, comunica que es conveniente realizar la primera convocatoria de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas, la misma que debe hacerse mediante resolución, debiendo considerar todas las plazas docentes orgánicas del CAP de los IESP/EESP, las plazas vacantes por licencias sin goce o con goce de haber; así como las que se generen por encargos de puestos de gestión pedagógica y las plazas disponibles autorizadas;

Que, con Memorando N° 158-2024-GRSM/DRESM/OA/GRRHH, de fecha 23 de febrero de 2024, el Director Regional autoriza proyectar acto resolutivo para la aprobación de la Primera Convocatoria y Cronograma de Contrato Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas de la Dirección Regional de Educación San Martín; así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2023-GRSM/DRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Primera Convocatoria y Cronograma de Contrato Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas de la Dirección Regional de Educación San Martín; así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus, que forman parte de la presente convocatoria y que se adjunta como anexo de la resolución.



Resolución Directoral Regional

N.º 0522 -2024-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, copia de la presente resolución a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín, a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.



26 FEB 2024

Moyobamba

.....
CPC. Edgar Maldonado Mosquera
RESPONSABLE DE LA OFC. A. U. Y C.
C.M. N° 1000964121



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Pedro Rengifo Huamán
Director Regional de Educación

PRH/DRE-SM
RR/LOGI
SMP/GRR.HH.
APC
260224



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ANEXO DE LA RDR. N° 0522 -2024-GRSM/DRE

PRIMERA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA SAN MARTÍN - 2024

Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, su modificatoria Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU.

ETAPAS	FECHA	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	29/02/2024, 01,04, 05 y 06/03/2024	DRE
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	07 y 08/03/2024	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	11/03/2024	Postulantes
Absolución de reclamos	12/03/2024	CED del IESP/EESP
Evaluación pedagógica	13 y 14/03/2024	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	15/03/2024	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	18/03/2024	Postulantes
Absolución de reclamos	19/03/2024	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plaza vacante	20/03/2024	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la DRE	21/03/2024	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	22 y 25/03/2024	DRE
	18 días hábiles	

CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

- I. **Postulación a plazas vacantes.** - El postulante puede presentarse como máximo a tres (3) plazas vacantes de diferentes IESP/EESP del ámbito nacional. De detectarse cuatro (4) o más postulaciones, serán válidas sólo las tres (3) primeras inscripciones."
- II. **Condiciones para la postulación.** - Para postular a una plaza docente u horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:



- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula, o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) curso(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (anexo 3-A RVM N° 326-2021-MINEDU).
- b. Contar con experiencia laboral:
- (i) Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
 - (ii) Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE/GRE o el Minedu, según corresponda; o, con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación primaria, en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o, con



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO DE LA RDR. N° 0522 -2024-GRSM/DRE

título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A); y/o, con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de un (1) año en EIB.

- (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3."

III. **Impedimentos para la postulación.** - Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

IV. **Inscripción del postulante y presentación del expediente.** - El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, **indicando el código de la plaza docente** u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO DE LA RDR. N° 0522 -2024-GRSM/DRE

- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
 - d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
 - e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
- V. **Expediente de postulación.** - La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VI. Relación de plazas vacantes para contrato por cada IESP/EESP, en el marco de la Ley N° 30512

N°	IESP/EESP	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
1	LAMAS	113111C111P2	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE DE: DOLIBETH ACOSTA COPIO/ RJ N° 3673-2017.
2	LAMAS	113111C111P3	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE POR FALLECIMIENTO DE: BARRANTES RIVASPLATA, LUIS FRANCISCO, Resolución N° RJ N° 0600-2020-GRSM/DRE-OO
3	LAMAS	113111C121P1		PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDADIRA ESP. LENGUA Y LITERATURA Y/O COMUNICACION	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE: PINCHI DAZA, REGNER, Expediente N° 018-2024187982, Informe: 01-2024-GRSM/DRE/CE
4	LAMAS	113111C121P6	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE: ROJAS CACHAY, JUAN CARLOS, Expediente N° 019-2024187982, Informe: 01-2024-GRSM/DRE/CE
5	LAMAS	113111C121P8		PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA Y/O INICIAL EIB KICHWA	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: SALDAÑA CARDENAS, CESAR AUGUSTO, Expediente N° 019-2024034433, Informe: 001-CEE-2024/EESPP "LAMAS"
6	LAMAS	113111C131P0	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: RIOS LOPEZ, JAIME, Expediente N° 019-2024034453, Informe: 001-CEE-2024/EESPP "LAMAS"





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº	IESP/EESP	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
7	LAMAS	113111C131P6		PROFESOR O LICENCIADO EN COMPUTACION E INFORMATICA	40	20/03 al 31/12/2024	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: MORI ENCINAS, CAYO, Resolución N° RDR N° 0816-2021-GRSM/DRE
8	TARAPOTO	114111C111P2	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ALEJANDRIA LOZANO, NORMA LUZ, Expediente N° VIR-2024003933, Informe: 001-2024-EESPP "T"/CE
9	TARAPOTO	114111C111P4		PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMA INGLES	40	20/03 al 31/12/2024	CESE DE: JUAN CARLOS ARCE ROJAS RJ N° 3419 DE 13.10.2016.
10	TARAPOTO	114111C111P6		PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMA INGLES	40	20/03 al 31/12/2024	CESE POR FALLECIMIENTO DE: BARTRA GARCIA, CAYO, Resolución N° 3633-2015-GRSM-DRE/DO-OO.UE
11	TARAPOTO	114111C121P4	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE A SOLICITUD DE: HIDALGO, NEDER Resolución N° 1901-20212-GRSM/DRESM.
12	TARAPOTO	114111C131P0	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE: VELA RIOS, MÉLIDA, Expediente N° RDR N° 0182-2024-GRSM/DRE, Informe: INFORME N° 01-2024-GRSM/DRE/CE
13	TARAPOTO	114111C131P6	MATEMATICA	PROFESOR O LICENCIADO EN MATEMATICA	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: RAMIREZ GONZALES, LUIS, Expediente N° VIR-2024003933, Informe: 001-2024-EESPP "T"/CE
14	TARAPOTO	114111C131P7		PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMA INGLES	40	20/03 al 31/12/2024	CESE DE: WILDORO RAMIREZ RAMIREZ/ RDR N° 0482-2012.
15	TARAPOTO	114111C141P6	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE A SOLICITUD DE: VELA VASQUEZ, TERESA, Resolución N° 0649-2012-GRSM/DRESM





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº	IESP/EESP	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
16	TARAPOTO	114111C141P8	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE TEMPORAL (SANCION) DE: PORTOCARRERO TELLO, SEGUNDO, Resolución N° ROS N° 01-2024-GRSM/DRE
17	GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	116331E511R2	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ALVARADO YPARRAGUIRRE, SEPHORA YONE, Expediente N° 019-2024969364, Informe: 001-2024-DRESM-EESPP GJSM/DG
18	GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	116331E511R9	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	40	20/03 al 31/12/2024	LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: LINAREZ VALLES, JOSE NATIVIDAD, Resolución N° 019-2024652114
19	GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	116331E521R4	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE: ROJAS GONZALEZ, ODILARDO, Expediente N° 019-2024782873, Informe: 03-2024-GRSM/DRE
20	GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	116331E521R5	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SALCEDO CAMPOS, CESAR ISMAEL, Resolución N° R.J. N° 1526-2022
21	GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	116331E521R8	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ZAVALA DIAZ, MARITZA ARCELIS, Expediente N° 019-2024969364, Informe: 001-2024-DRESM-EESPP GJSM/DG
22	PICOTA	117111C111P2	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE DE: AREVALO CHUMBE, WAGNER, Resolución N° 00324-09 UGELPICOTA
23	PICOTA	117111C121P0	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE: RENGIFO TORRES, TULLIO, Expediente N° 019-2024187982, Informe: 01-2024-GRSM/DRE/CE
24	PICOTA	117111C121P1	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	REUBICACION DE PLAZA DEL ISP. TARAPOTO





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº	IESP/EESP	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
25	PICOTA	117111C121P2	COMUNICACIÓN	PROFESOR O LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA	40	20/03 al 31/12/2024	PAP APROBADO
26	PICOTA	117111C121P3	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	PAP APROBADO
27	PICOTA	117111C121P4	COMUNICACIÓN /EDUCACION INICIAL	PSICOPEDAGOGIA	40	20/03 al 31/12/2024	REUBICACION DE PLAZA DEL ISP. TARAPOTO
28	PICOTA	117111C121P5	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	UBICACION RDSR N° 200-94
29	PICOTA	117111C121P6		PROFESOR O LICENCIADO COMPUTACION E INFORMATICA	40	20/03 al 31/12/2024	UBICACIÓN RDSR N° 200-94
30	PICOTA	117111C121P7	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	PAP APROBADO
31	PICOTA	117111C121P8	IDIOMAS: INGLES	PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMAS: INGLES	40	20/03 al 31/12/2024	PAP APROBADO
32	UCHIZA	113111C131C1	MATEMATICA	PROFESOR O LICENCIADO EN MATEMATICA O FISICA	40	20/03 al 31/12/2024	CREADA SEGÚN LEY N° 27491
33	UCHIZA	113111C131C2	IDIOMAS: INGLES	PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMAS: INGLES	40	20/03 al 31/12/2024	CREADA SEGÚN LEY N° 27491
34	UCHIZA	113111C131C9	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	LEY 27491





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº	IESP/EESP	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
35	UCHIZA	113111C111C3	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	LICENCIA SINDICAL DE: MOISES ANASTACIO QUEREVALU, RSG. N° 009-2024-MINEDU
36	GRAN PAJATEN	113111C111J3	CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR O LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ALAVA RUIZ, NANCY, Expediente N° 019-2024459199, Informe: 001-2024/CE-IESPP-GP
37	GRAN PAJATEN	113111C111J8	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: MORI MIDEIROS, NORMA ISABEL, Expediente N° 019-2024459199, Informe: 001-2024/CE-IESPP-GP
38	GRAN PAJATEN	113111C121J2	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	CESE DE PERSONAL NOMBRADO: PUYO FASANANDO, WIGBERTO, Resolución UGEL N° 0015
39	GRAN PAJATEN	113111C121J4	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL	40	20/03 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: TAVERA TELLO, LUIS ELIAS, Expediente N° 019-2024459199, Informe: 001-2024/CE-IESPP-GP
40	GRAN PAJATEN	113111C121J5	CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR O LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	40	20/03 al 31/12/2024	CESE DE: VARGAS VALENZUELA, ALEJANDRO RICARDO, Resolución N° 1538-07-UGELMC
41	GRAN PAJATEN	113111C131J5		PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMA INGLES	40	20/03 al 31/12/2024	REASIGNACION DE OLLAGUE DIAZ MARIO ALEJANDRO RD N° 0062-03
42	GRAN PAJATEN	113111C131J6		PROFESOR O LICENCIADO EN COMUNICACION	40	20/03 al 31/12/2024	CESE PENA SALAS VICTOR HUGO RD 832-03





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VII. CORREOS ELECTRÓNICOS DE POSTULACIÓN

IESP/EESP	CORREOS ELECTRÓNICOS
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN	mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe
TARAPOTO	secretariageneral@escuelatarapoto.edu.pe
LAMAS	Contratodocente2022eesplamas@gmail.com
PICOTA	Pedagogicopicota91@gmail.com
GRAN PAJATEN	mesadepartes@pedagogicogranpajaten.edu.pe
UCHIZA	webmaster@iesppuchiza.edu.pe